



RESOLUCION N° 064/JSN/2012
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

“NORMAS PARA SALIDAS, ACANTONAMIENTOS Y CAMPAMENTOS”

Lima, 13 de julio de 2012

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTA

La recomendación de la Comisión de Método Educativo convocada con la finalidad de analizar el documento “Normas para salidas, acantonamientos y campamentos”

CONDERANDO

Que, es necesario dar instrucciones dar instrucciones, de acuerdo lo estipulado en el Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, para toda actividad que organicen las Unidades o Grupos Scouts, y que comprometa la participación de más de un Grupo Scout.

Que, las salidas, acantonamientos y campamentos tienen que considerar los elementos de planeamiento que garanticen calidad educativa, seguridad y la correctamente aplicación del Método.

Que, es necesario dar instrumentos para el correcto acompañamiento deben realizar los Comisionado Locales o Comisionados Regionales en el asesoramiento, apoyo y autorización, de las salidas, acantonamientos y campamentos que se realicen lolas Unidades o grupos Scouts de su jurisdicción.

Que, el documento elaborado reúne las directivas y recomendaciones formuladas por la Jefatura Scout Nacional para que sean consideradas, asumidas y cumplidas por todos los dirigentes scouts.

Que, el reglamento, en el artículo 62, inc. a., indica que el jefe Scout Nacional tiene por función Orientar, dirigir, supervisar y promover la correcta aplicación del Método Scout y directivas de la Organización Mundial del Movimiento Scout-OMMS.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar y designar como oficial para la Asociación de Scouts del Perú el documento “Normas para salidas, acantonamientos y campamentos”.

Artículo Segundo: Encargar la implementación de las definiciones y conceptos contenidos en este documento en la literatura de cada rama a la Dirección de Programa de Jóvenes.

Artículo Tercero: Encargar a la Dirección Nacional de Recursos Adultos implementación de las definiciones y conceptos contenidos en este documento en el Sistema de Formación.

Artículo Cuarto: Encargar a la Dirección de Gestión institucional el acompañamiento en la



implementación de los contenidos de este documento entre los Comisionados Regionales y Comisionados Locales.

Víctor Cuestas Olivos
JEFE SCOUT NACIONAL

Angela Reyes Solari
DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS ADULTOS

Félix Caviedes Caviedes
DIRECTOR NACIONAL DE PROGRAMA DE JOVENES

Luis Fernando Neglia Villanueva
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL